

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2118 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 22/2011, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Iber-Aluminio, S.A. y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.-Concurso voluntario 22/2011, Sección C5.

Entidad concursada.- Iber-Aluminio, S.A., con CIF n.º A58423450 y domicilio en polígono industrial Can Sellarés, C/ La Técnica, s/n, Sant Andreu de la Barca (Barcelona).

Tipo de concurso.- Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.- 29 de octubre de 2014.

Barcelona, 29 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A150001427-1